

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ARRATZUA-UBARRUNDIA****Crédito adicional número 1/2023**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34.3 y 15 de la Norma Foral 3/2004, Presupuestaria de las Entidades locales, y no habiéndose formulado reclamaciones ni observaciones de ningún tipo contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de crédito adicional número 1/2023, dicho expediente queda definitivamente aprobado, en la forma siguiente:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
425.623.020	Punto de recarga eléctrica de vehículos en Sologana	1.725,00
912.100.000	Retribuciones alcaldía	13.941,00
912.160.012	Seguridad Social alcaldía	3.800,00
943.734.000	Transferencias a concejos para obras e inversiones	120.300,00
TOTAL GASTOS A AUMENTAR		139.766,00

Este expediente se financia con cargo a los recursos que se relacionan, resumidos por capítulos:

PARTIDA DE INGRESOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870.01	Remanente de tesorería para gastos generales	139.766,00
TOTAL MODIFICACIÓN INGRESOS		139.766,00

Contra el presente acuerdo de aprobación definitiva del presupuesto general de este ayuntamiento, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses desde la publicación de este anuncio.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

Durana, 28 de septiembre de 2023

La Alcaldesa

M^a BLANCA ANTÉPARA URIBE